MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO:150926/PAD/002	
RESOLUCIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**BOUC:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ZOOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

Resolución de fecha 26 de octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AGORRETA CALVO, AINHOA
BLANCO AGUIAR, JOSÉ ANTONIO
BURGOS DÍAZ-GUERRA, TAMARA
CAMACHO SÁNCHEZ, MIGUEL
CARREIRA FLORES, DIEGO
COSME DE ESTÉBAN, MARCIAL
CRUZ FLORES, MARTA
DE SOSA CARRASCO, IRENE
FERNÁNDEZ LAGO, MARÍA DEL CARMEN
GARCÍA GÓMEZ, GUILLERMO
GARCÍA MORALES, DIANA
GIL TAPETADO, DIEGO
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, CARLOS
IRANZO SANZ, ESPERANZA CRISTINA
JIMÉNEZ ROBLES, OCTAVIO
LIMA DA GAMA MENDES, LUIS ANDRÉ
LOBÓN ROVIRA, JAVIER
LÓPEZ COLLAR, DIEGO
LÓPEZ LÓPEZ, ALEJANDRO
MADURELL MALAPEIRA, JOAN
MARTÍN GARCÍA, ANA PILAR
MARTÍNEZ MIRANZO, BEATRIZ
ORTEGA GIMÉNEZ, JESÚS
ORTÍZ JIMÉNEZ, LORENA
PEREA ARANDA, SILVIA
PÉREZ SALAVERRÍA, CONCEPCIÓN
REGUERA PANIZO, SENDA
REMACHA SEBASTÍAN, CAROLINA
RUIZ RAYA, FRANCISCO
SAEZ GOMEZ, PEDRO
URIBE ARBOLEDA, JUAN ESTEBAN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
STRUELENS, QUENTIN	1

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor, o en su defecto, acreditar estar en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en todo el Territorio Nacional
(2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen. No presentar declaración jurada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	**28 DE OCTUBRE DE 2026**
Hora:	De 10.00 h a 13.00 h
Lugar:	Sección de Personal- Facultad de Ciencias Biológicas- Edificio principal- Planta Baja **(Previa petición de cita: perbio@ucm.es)**

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado por CALLEJAS HERVAS MARIA DEL CARMEN - DNI ***0954** el día 26/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: María del Carmen Callejas Hervás

Vº Bº LA DECANA

Firmado por Aránzazu Gómez el día 26/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: María Aránzazu Gómez Garay

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
26 de Octubre de 2026

Firmado por GARCIA-CARPINTERO POZUELO JESUS MANUEL - DNI ***7001** el día 26/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de Sección de Personal